

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta General de Accionistas de  
**PROCEPALMA, CEBA, S.A.**

**Informe sobre los Estados Financieros**

1. He auditado los Estados Financieros de **PROCEPALMA, CEBA, S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2012, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como también, las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias .

**Responsabilidad de la Administración**

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's). Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias.

**Responsabilidad del Auditor**

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, basados en mi auditoría, la cual fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA). Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los Estados Financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los

*Jorge E. Jácome F.*  
*Auditor Externo*  
*Quito - Ecuador*

controles internos de la institución, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus Estados Financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también comprende la evaluación de las políticas contables usadas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Considero que la evidencia que he obtenido en mi auditoría es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar mi opinión.

#### Opinión

4. En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PROCEPALMA, CEBA, S.A.**, al 31 de diciembre del 2012, así como, sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

#### Asunto de Énfasis

5. Sin calificar mi opinión, informo, tal como se explica en la Nota 3, que los Estados Financieros correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre del 2012 son los primeros que la Compañía ha preparado aplicando los nuevos estándares internacionales.

#### 6. Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Mi opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre del 2012, de **PROCEPALMA, CEBA, S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo No. 213, del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, Resolución 1071 (Suplemento R.O. No. 740, de enero 8 del 2003), emitiré por separado

Atentamente,



**JORGE E. JACOME F.**  
**AUDITOR EXTERNO**  
**SC-RNAE No 251**

Abril 2.013